



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

**La Secretaria de Salud Departamental En Intervención-**, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS REPETIDORAS INSTALADAS EN EL CERRO PITA OVEJAS SUCRE CERRO MONTECRISTO Y HOSPITAL UNIVERSITARIO CARIBE Y REPETIDORA DE JURISDICCIONES OCAÑA – NORTE DE SANTANDER SUMINISTRO DE DOS BATERIAS Y MANTENIMIENTO.

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección Abreviada, en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

**A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO:** Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo a las repetidoras instaladas en el cerro La Pita - Ovejas Sucre, Cerro Montecristo y Hospital Universitario Caribe y repetidora de jurisdicciones Ocaña – Norte de Santander, además del suministro de dos Baterías.

**CONDICIONES TÉCNICAS**

El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y reparación a las repetidoras instaladas en el cerro La Pita - Ovejas Sucre, Cerro Montecristo y Hospital Universitario Caribe y repetidora de jurisdicciones Ocaña – Norte de Santander suministro de dos Baterías y Mantenimiento de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

[Escribir texto]



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

**1. VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO:** El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

**VALOR:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es la suma de de \$12.500.000, (Doce millones quinientos mil pesos Mcte), para lo cual en el presupuesto asignado al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Secretaría de Salud Departamental de Bolívar**, para la actual vigencia, existe disponibilidad para atender el gasto según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Asesor Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar.

**FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se entregará un anticipo del 50% del valor total del contrato, el saldo, es decir el 50% restante, una vez el contratista haya desarrollado y culminado a satisfacción del interventor, las acciones contratadas, contra presentación de factura, con el lleno de los requisitos legales, adjuntando el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual por parte del interventor, y los demás documentos conducentes para el pago.

**2. PLAZO:** El plazo de ejecución del objeto contractual será de quince días calendarios contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista deberá realizar:

1. Suministrar dos baterías de libre mantenimiento para ser instaladas en la repetidora de Jurisdicciones y Hospital Universitario del Caribe.
2. Realizar mantenimiento a la repetidora del cerro de la Pita.
3. Reparar y realizar mantenimiento a las antenas de 8 dipolos repetidora Jurisdicciones.
4. Reparar la repetidora Quantar Motorola instalada en Jurisdicciones.
5. Mantenimiento a la repetidora y antenas en el cerro de Montecristo
6. Mantenimiento a la repetidora instalada en el hospital Universitario del Caribe

[Escribir texto]



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

**B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**

- a) **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en caso de ser una empresa.
- b) **Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales**, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso de ser una empresa.
- c) Mantener la **afiliación a los sistemas de pensión, salud, y riesgo profesionales** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. Dicha afiliación debe acreditarse, en caso de ser persona natural.
- d) **Fotocopia del Registro único tributario (RUT)**, de la empresa y del representante legal
- e) **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS)** del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.
- f) **Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios** vigentes de la empresa y del representante legal.
- h) **Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.**

**2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**

- a) **Presentar como mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso

[Escribir texto]



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía, ejecutados dentro de los dos últimos años contados hasta la fecha de entrega de la oferta.

**3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil.

**3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el criterio para esta calificación, el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La ponderación de los elementos de calidad precio y soportados en puntaje y formulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	
Valor de la Propuesta más económica	50 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50 Puntos</b>

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cincuenta (50) puntos. A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

$$PA = (VMN * PMAX) / VO$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (50 puntos)

VO = VALOR DE LA OFERTA.

[Escribir texto]



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

**3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas serán objeto de evaluación técnica siendo la experiencia y un Valor agregado los criterios a tener en cuenta.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE OFERTA TECNICA</b>	
Experiencia	35 Puntos
Valor Agregado	15 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>50 Puntos</b>

**A. El ofrecimiento más favorable en cuanto a la EXPERIENCIA se determinará de la siguiente manera:**

**35 puntos** se otorgaran a la empresa que presente Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa en objetos similares al de la presente contratación, durante el año 2009 y lo corrido del 2010 hasta la fecha de entrega de la oferta del presente proceso.

**15 puntos** se otorgaran a la empresa cuya propuesta contenga un valor agregado que represente para la entidad mayor beneficio.

**. PUNTAJE DE LA PROPUESTA**

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
Valor de la Propuesta Económica	50
Valor de la Propuesta Técnica	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

El puntaje total de la oferta será la sumatoria de los puntajes de la oferta económica más las oferta técnica.

Donde se escogerá la oferta que presente mayor puntaje.

[Escribir texto]



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

**3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate entre dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate.

La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

**C. INFORMACION DEL PROCESO**

**1. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	16 DE DICIEMBRE DE 2010	<a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>
ENTREGA DE OFERTAS	17 DE DICIEMBRE DE 2010 HASTA LAS 2:30 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal Cartagena de Indias Centro Calle de la Moneda Casa de la Moneda No 7-55
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	20 DE DICIEMBRE DE 2010	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	21 DE DICIEMBRE DE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
SELECCIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22 DE DICIEMBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal

1. **FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera clara e independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 45 días.

[Escribir texto]



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-047-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

La oferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 2:30 p.m. de la fecha de entrega indicada en el cronograma, ÚNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaría de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55, de esta ciudad.

2. **CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso podrá consultarse en la página [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co) y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaría de Salud Departamental en Intervención, ubicada en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55.
3. **ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Las solicitudes de aclaración de propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia  
Teléfonos: 6642006 Correo Electrónico: [saludepartamental@Hotmail.com](mailto:saludepartamental@Hotmail.com)

[Escribir texto]